LA CONTROVERSIA POLITICA DEL DESTINO DE AMERICA EN EL SIGLO XVI

El descubrimiento de América tuvo consecuencias capitales para la economía y la política exterior españolas, pero también, y éste es el tema de este escrito, tuvo una gran importancia en la elaboración de las distintas bases teóricas de ideología política, que van a ser fundamentales durante la transición de la España medieval a la España moderna. Y ello se debe a la sorpresa que tanto teólogos como historiadores y legisladores españoles recibieron del contacto con las formas indianas de organización social y política. Este contacto significaba el descubrimiento de numerosos conceptos e instituciones, ajenos a los que España, desde su propio pasado medieval cristiano y musulmán y desde sus mismas guerras africanas «de religión» e influencia, conocía.

La aparición de innumerables maneras de entender el mundo, la sorpresa ante el descubrimiento de nuevas y distintas religiones y de sistemas de creencias cosmológicos y científicos, junto a la ya manifestada maravilla del conocimiento de extrañas formas de organización social, política y económica, van a provocar un choque cultural, fruto del cual nacerá la etnografía. Esta ciencia se originará simultáneamente en el pensamiento español y en algunas de las culturas autóctonas americanas, porque la descripción, el estudio del «otro pueblo», exigía la presencia de un rigor de análisis y de la inteligencia en la valoración final del *enemigo*.

De todo ello se derivará una peculiar forma de desarrollo de las ideas políticas españolas a partir de unos supuestos iniciales inmediatos, prácticos y distintos a los del resto de los países de Europa; más amplios porque partían del conocimiento experimental de numerosos hechos sociales desconocidos por esos otros países.

La polémica que en España existió acerca de la consideración del indio va a ser paralela a la que en México, por ejemplo, se produjo en torno a la consideración del español. Descripciones de historiadores y geógrafos españoles sobre las costumbres y celebraciones comunes y diversas entre los pueblos indígenas de América, también

tendrán su réplica en las descripciones pictográficas de los llamados *códices mexicanos,* en donde los españoles van a ser objeto de descripción cautelosa y sorprendida. En fin, la gran actividad intelectual que en un primer momento producirá el descubrimiento de América por los españoles y el descubrimiento de España por los americanos dará paso finalmente a la sola actividad intelectual española, cuando esas culturas indígenas hayan sido sometidas a la hegemonía material y al poder político, cultural y científico de España.

Y de esta actividad nacerá una gran polémica que será responsable del decantamiento y el establecimiento de dos líneas contrapuestas y originales de ideología política, surgidas de la mentalidad española, y cuyo enfrentamiento violento en la Corte constituirá el alma de toda confrontación ideológica durante el siglo XVI y los comienzos del XVII en nuestro país.

1. LA CONCESION DE LAS INDIAS

El primer concepto político que surge de la presencia americana de España consistirá en la justificación de la conquista. La legitimidad o ilegitimidad de esta penetración militar enfrentará a toda Europa, por una parte, y a toda España, por otra, y las ideas fundamentales de teoría política que la Edad Media había considerado inamovibles, y las nuevas concepciones renacentistas que inspiraban el sentido de modernidad, se enfrentarán conjuntamente, y en la presencia de los puntos de vista originales que emanaban de la ya citada experiencia nacida del contacto con esa realidad cultural e ideológica que eran las Indias.

¿Que razones de Derecho sostenían la ocupación de los reinos de Indias y la apropiación de las posesiones de sus habitantes?

Aunque bulas pontificias otorgaran territorios y dominios de *evangelización* a monarcas españoles y portugueses, había un hecho físico y real que sobrepasaba este género de cobertura legal: las Indias habían sido descubiertas por la economía y el esfuerzo de España y era congruente para los españoles, y lícito, dominar estos territorios. El espíritu de la conquista tenía los mismos defectos morales y los mismos deseos de rapiña que las cruzadas medievales y otras guerras «religiosas» que los portugueses estaban teniendo en la misma época contra otras culturas en otros territorios. Sin embargo, había una razón ideológica que se basaba en el mérito que tenía ante Dios la propagación de la fe por tierras de infieles, en el mérito que ante el rey y la nación tenía esta penetración que expandía el poder y producía notables riquezas para la Corona, y en el mérito que ante

el propio *conquistador* o *pacificador* tenía el riesgo de la propia vida en la conquista de poder y riquezas.

Todo el mundo intelectual de la época se sintió sacudido por la gesta americana. Para los cultos españoles se trataba de defender los derechos de nuestro país. Para la generalidad de los autores extranjeros, las grandes crisis sociales y políticas de la época contaban con el problema de América como un hecho injusto desde un punto de vista jurídico. Se entabla, por tanto, un pleito sobre la legitimidad del dominio español cuando está todavía vigente en el pensamiento europeo la vieja concepción medieval sobre el carácter originario del poder. La famosa polémica de las investiduras había calado en España tardíamente. Rodrigo Sánchez de Arévalo, Alonso de Madrigal, *El Tostado,* y Juan López de Segovia estaban entre los defensores de los derechos de la Iglesia en esta polémica entre el papa y el monarca. En general, y en el momento en que se produce el descubrimiento de América, el emperador estará completamente de acuerdo con el pontífice. Ello será posible por el decidido apoyo que el papa de la época, Alejandro VI, español, prestó siempre a los intereses de España ante cualquier género de problema internacional. Pero Alejandro VI muere pronto, y los intereses del papado van a ser distintos y en España se entablará una gran discusión. Por otra parte, toda Europa fue unánime en la condena del papa Borgia. La falta absoluta de honradez de este papa, coincidente con una época de grandes convulsiones políticas, que van a abonar la aparición y el desarrollo de la Reforma protestante, simplificará y polarizará la crítica mencionada. En España, el hallazgo de América será el magnífico pretexto para la aparición de la polémica sobre el *dominium mundi,* para facilitar el enfrentamiento entre concepciones medievales y renacentistas sobre el origen y el ejercicio del poder, y campo abonado para las grandes batallas entre los monjes de las distintas congregaciones, en la defensa de sus propios intereses religiosos y materiales. La discusión adquiere ciertas características, por las cuales pocas voces van a levantarse en favor de los derechos del rey de España. Por el contrario, era general la negación de estos derechos. En la Iglesia española dominaban los teólogos tomistas, que seguían a ra jatabla la teoría del poder universal de la Iglesia sobre el mundo Cuando se establece la polémica, la violencia en las primeras manifestaciones puede ejemplarizarse con frases como las que el dominico fray Antonio de Montesinos pronunciará desde el púlpito de la iglesia mayor de Santo Domingo, cuando defiende a los indios de la esclavitud a que los españoles los tenían sometidos: «¿Estos no son hombres...? ¿Estos no tenían sus tierras propias y sus señores y se-

ñoríos...? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas...?» Cuando la situación se hizo insostenible para el emperador, quien además de estar enfrentado en las inacabables guerras de religión del norte de Europa tenía completamente alborotada a España en esta polémica contraria a sus intereses, Carlos V dará a entender su disposición propia al abandono del Nuevo Mundo, corriéndose el riesgo de que soberanos de otras potencias de Europa se apoderasen de él.

Esta situación recién creada variaba sustancialmente los intereses religiosos de determinadas congregaciones religiosas que se veían en el riesgo de que se frustrara para siempre la evangelización de estos pueblos, de la que ellos eran precisamente los protagonistas. Los *defendidos* indios quedarían sin posibilidad de defensa ante monarcas protestantes que podrían explotarlos sin ningún género de compasión o de crítica, a la vez que les apartarían del verdadero camino de salvación. Rápidamente los teólogos aconsejaron al emperador que permaneciera en las Indias y silenciaron las críticas que se le estaban haciendo. El rey Carlos, completamente satisfecho del giro que tomaba la cuestión, cambió su punto de vista y declaró que por el momento permanecería en América, y que serían abandonadas las Indias cuando ellas fuesen capaces de conservarse por sí mismas en la fe católica.

2. HISTORIOGRAFIA INDIANA Y BASES DE UNA POLEMICA

Los primeros historiadores generales de Indias fijarán las bases científicas que se habrán de esgrimir en la polémica posterior que en seguida será descrita. La tesis defensora de los indios que encabeza Las Casas, vencerá sobre el papel y en un primer momento. A la larga, será vencida por los intereses económicos de los hacendados establecidos en las tierras americanas.

Hablemos, pues, de las crónicas que van a soportar esta defensa y comencemos por la primera gran crónica de Pedro Mártir de Anglería, que es casi coetánea al descubrimiento. Está constituida por *Epístolas* y *Décadas*. Estas últimas se escribirán entre 1494 y 1596. Las Epístolas comenzarán a dar datos sobre América desde el 14 de mayo de 1493. En realidad, estas primeras informaciones se limitan a recoger todo lo extraño, sorprendente, pintoresco que el autor recogía de labios de los propios descubridores, de los primeros marineros que desembarcaban en el Continente. Admite también y recoge con gran interés todo lo relacionado con los seres mitológicos de la antigüedad, que son trasladados a América, porque a medida que se

iba conociendo mejor Europa y Africa y se iba sabiendo de su inexistencia en parajes bien conocidos se sentía la necesidad de sostener su existencia y estaban siendo situados cada vez más lejos, siempre en el límite de los territorios conocidos. Así menciona a las amazonas, a las sirenas y a otros seres monstruosos que la fantasía medieval había aportado al bestiario original grecolatino. Sin embargo, sus obras y, en particular, el texto de las *Décadas,* tuvo una gran importancia para esta confrontación e influyó determinantemente en autores posteriores.

De entre los autores posteriores, todos los cuales van a escribir al margen de cualquier género de influencia oficial, destacarán extraordinariamente Gonzalo Fernández de Oviedo y el jesuita José de Acosta, quienes serán los verdaderos descubridores de la etnografía y los primeros que suministran información ajena a aquello que no hubieran conocido directamente, y datos sin pasión y con gran fidelidad y seriedad.

Fernández de Oviedo escribirá una *Historia General de las Indias,* en la que se manifestará extremadamente respetuoso en la descripción de los hechos y las costumbres de los nativos de América. Presenta, sin embargo, una imagen negativa del indio, al que acusa de sodomita, antropófago e idólatra, a quien incluye entre la gente impía y bestial, a quien se refiere en plural diciendo: «No tienen piedad de sí propios, e por su antojo se matan e se dejan morir». Critica sus extraordinariamente «bárbaras costumbres»; sin embargo, no infiere consecuencias morales y describe con precisión y sin volver sobre las críticas que ya había hecho, los rituales, las celebraciones, las moradas, las plantas medicinales, los objetos de arte material, todas las características que le sorprenden y que considera distintivas de las comunidades que visita, con la pericia y la fidelidad de un científico.

José de Acosta será quien dé magnitud y grandeza a este género de descripción científica, quien invente la *geografía del globo,* como dice Humboldt, quien invente la etnografía, quien establezca las bases de observación con que el científico contará en siglos sucesivos. Su *Historial Natural y Moral de las Indias,* constará de siete libros. Los cuatro primeros estarán dedicados al estudio de la naturaleza, de la climatología, del mundo mineral, y los tres últimos a la *historia moral* de los indios. Va a ser el primero que deje de hablar de la labor de los evangelizadores para entregarse, mediante un método riguroso y sistemático, a la descripción de la organización social, de las costumbres, de los elementos materiales, de los alimentos desconocidos en Europa. Criticará a Fernández de Oviedo y a la generalidad de los que han descrito las Indias y las describen en su época, diciendo:

«Es falsa la opinión de los que tienen a los indios como gente bruta y bestial sin entendimiento y tan corto que apenas merece ese nombre; del cual engaño se sigue hacerles muchos y muy notables agravios...» (libro VI, cap. I). Justificará también las propias costumbres sangrientas de los indios: «Si alguno se maravillare de algunos ritos y costumbres de los indios y los despreciare por incipientes y necios, o los detestare por inhumanos y diabólicos, mire que en los griegos y romanos que mandaron el mundo, se hallan o los mismos o otros semejantes...» (libro V, *Prólogo a los libros siguientes).* Con esta justificación defiende las costumbres autóctonas, pero también, y esto es muy importante para la gran polémica que se está celebrando en España, defiende la dignidad del indio. Acosta llegará incluso a apoyar el uso por parte de los nativos, y en todo aquello que no contradijera a la ley de Cristo, de los fueros propios y de las propias leyes.

3. LA GRAN POLEMICA

La controversia que se va a establecer a partir de los datos conocidos y contando fundamentalmente con los intereses económicos, ideológicos y sociales de los distintos grupos de presión y de opinión que en el siglo XVI había en España, tiene su origen literario en una *actitud nueva, renacentista.* Ginés de Sepúlveda excitará con sus escritos a los dominicos y a otros teólogos, algunos de los cuales poseían una gran audiencia y un gran poder. Enfrentadas la actitud tomista, corregida ésta por los textos y las consideraciones que en favor del indio hicieron los historiadores que acabamos de ver, y la renacentista, que, en definitiva, venía a ser una traducción actualizada de la vieja postura de Marsilio de Padua y Guillermo de Occam, en favor de la tesis que hacía al emperador predominante sobre el papa, contenderán de la manera siguiente.

Juan Ginés de Sepúlveda escribe una obra intitulada *Demócrates II o de las justas causas de la guerra contra los indios,* que divulga mediante una *Apología.* Este autor, humanista, filósofo, buen conocedor de los conceptos políticos que se estaban sintetizando en su siglo, hombre del Renacimiento influido por Maquiavelo y por otros autores, defiende el empleo de la fuerza como instrumento previo para vencer la oposición de los indios a la penetración material y conceptual de España y a la difusión del cristianismo. Los hacendados de América, que están esclavizando de hecho a la población autóctona y adscribiéndola a la explotación de determinadas tierras en su

propio beneficio, defenderán calurosamente la tesis de Ginés de Sepúlveda. Lo mismo harán los militares y los aventureros.

Por su parte, fray Bartolomé de las Casas, dominico, primer presbítero ordenado en América, el que será universalmente conocido por su dignidad de obispo de Chiapa, el designado Apóstol de los Indios, el vencedor sobre el papel de la gran polémica, se opondrá al empleo de cualquier género de violencia para la penetración de España y del cristianismo. La difusión de la religión, la única razón de la presencia española en América, habría de hacerse exclusivamente por medio de la persuasión en la enseñanza de la verdadera fe.

Conocidas las tesis de Sepúlveda en España y las Indias, Las Casas contestará con gran rapidez por medio de su *Apologética historia*, obra que dedicará al príncipe Felipe (Felipe II). Habiéndose colocado bajo la protección del heredero, el dominico pretende situarse en una buena posición política para combatir las teorías sustentadas por un hombre de la calidad de Sepúlveda, influyente, culto y perfectamente conocido por sus contemporáneos, un hombre que se hallaba unido por aficiones comunes y común concepto *moderno* del mundo, al emperador Carlos. Las Casas, a esas alturas, no pasaba de ser un fraile desconocido en la Corte, que amparándose en las fuerzas de la religión, va a hacer carrera política, criticando desde una concepción humanitaria y un discurso mejor dirigido al corazón que a la cabeza, al hombre culto universal y profundamente conocido y respetado que defendía los intereses del Estado de acuerdo con los planteamientos políticos más avanzados de la época.

La carta que va a prologar la *Apología* de Las Casas, se inicia con una descripción clara de lo que el autor considera el estado de la cuestión de una polémica que es resumida con la pregunta siguiente: ¿Es lícita la guerra como medio para difundir el cristianismo en América? Su propia respuesta es no. Sepúlveda aparecerá como el defensor de la violencia. El obispo de Chiapa se presenta como «español, fraile y obispo, que defiende el verdadero derecho del príncipe Felipe». Sepúlveda es también, desde luego, un sincero defensor de los intereses del Estado, pero jamás se presenta adornándose a sí mismo con una frase tan contundente.

En realidad, la polémica, sobre el papel, no existía hasta el escrito de Las Casas, el cual va a ser el verdadero motor y la verdadera razón de la batalla conceptual. Ante la situación planteada, el propio rey convocó una gran «Junta». Se piden pareceres a las universidades de Salamanca y Alcalá y se invita a los dos contendientes a intervenir en la defensa de sus respectivas opiniones. Otros autores,

como fray Francisco de Vitoria, el fundador del Derecho Internacional, intervendrá de *motu proprio.*

Sepúlveda intervendrá también con sus famosos «cuatro argumentos», los mismos que había divulgado en sus escritos. Estos eran:

1.° La naturaleza bárbara de los pueblos indios.
2.° Los pecados de los bárbaros contra la ley natural.
3.° Todos los hombres están obligados por la ley natural, si les es posible y sin gran detrimento para ellos, a evitar que hombres inocentes sean degollados con indigna muerte.
4.° Es de derecho natural y divino corregir a los hombres que van derechos a la perdición y atraerlos a la salvación aun contra su propia voluntad. Dos métodos hay para ello: La exhortación sola o la exhortación acompañada de la fuerza, para suprimir los impedimentos que a dicha exhortación se opongan.

Estos argumentos son explicados de la siguiente manera:

1.° Los indios eran «antes de caer bajo el dominio de los cristianos, todos bárbaros en sus costumbres y la mayor parte por naturaleza, sin letras ni prudencia y contaminados con muchos vicios bárbaros». Saca a colación el libro III, capítulo VI, de la *Historia general,* de Fernández de Oviedo, y cita a Santo Tomás. Aduce además que tales gentes «por derecho natural, deben obedecer a las personas más humanas... y más excelentes para ser gobernadas con mejores costumbres... Si ...rechazan tal autoridad, pueden ser obligadas a aceptarla por las armas, ... según enseña Aristóteles y Santo Tomás... y San Agustín».

2.° La ignorancia de los pecados en los que los bárbaros se encuentran sumidos no les excusan, «y por los mismos Dios destruyó a los pueblos pecadores que habitaban la tierra prometida». Trae a colación numerosas citas bíblicas y de autores cristianos. Añade que a Cristo «le fue otorgada toda potestad en el cielo y en la tierra», según San Mateo, «potestad que comunicó a su vicario y sucesores», según Santo Tomás. «Tiene, pues, el papa poder en todas las naciones... para obligar a los pueblos... a observar la ley natural a la cual todos los hombres están sometidos...»

3.° «Consta que estos bárbaros matan cada año muchos miles de inocentes en los impíos altares de los demonios (es sabido que sólo en Nueva España acostumbraban a inmolar más de 20.000 cada año), y esto sólo puede prohibírseles de una manera, a saber, si se les somete al imperio de los hombres buenos y que aborrecen tales sacrificios, como son los españoles.»

4.º *Primer método,* la exhortación sola. De este sistema «se sirvieron Cristo y los apóstoles». Según ciertos textos de la Iglesia, la violencia resulta inútil, «pues nadie puede hacerse fiel si se opone a ello su voluntad, la cual no puede forzarse. Por lo tanto, se debe utilizar la doctrina y la persuasión».

Segundo método: La Iglesia admite en ocasiones el segundo método, puesto que el propio Cristo en alguna ocasión lo empleó también. Dice San Agustín: «Nadie puede ser obligado; con ley imperial a vosotros no se os obliga a hacer el bien, sino que se os prohíbe hacer el mal.» Por tanto, la guerra se emplea no para obligar la voluntad, sino para apartar del mal, como «se prueba por la ley de Constantino y otros testimonios (Santo Tomás, San Gregorio, Genandio)». Junto a estos y otros argumentos, existe «el decreto del papa Alejandro VI, quien exhortó a los Reyes Católicos de España a que sometieran los bárbaros a su Imperio, decreto al que están obligados a obedecer los cristianos, so pena de excomunión».

Las Casas, por su parte, va a aportar *siete tesis* contra la guerra. Estas son las siguientes:

1.ª La guerra por la cual son sometidos los bárbaros al poder de los cristianos no es justa. Como dice San Agustín, carece de justicia cualquier guerra que no se hace para vengar las injurias. Como estos bárbaros no hicieron ninguna injuria a los cristianos, no se les hace guerra justa.

2.ª La guerra que tiene por fin propagar la religión no puede ser justa, porque nadie puede ser obligado a aceptar la fe.

3.ª Esta guerra se lleva a cabo contra el ejemplo de Cristo y de los apóstoles, que jamás emplearon la fuerza al propagar la religión.

4.ª La conversión de los bárbaros a la fe puede obtenerse mejor de otra manera y sin las armas, a saber, por medio de la predicación del Evangelio, con el envío de predicadores o apóstoles.

5.ª A ningún pueblo se le debe hacer la guerra sin previo aviso y reconocida pertinacia suya. Habría que avisarles que abandonaran la idolatría y recibieran a los predicadores. Si opusieran resistencia se justificaría la guerra contra ellos, pero esta conducta jamás la tuvieron los españoles en esta guerra, luego la guerra fue siempre injusta.

6.ª La guerra trae consigo siempre muchos males y pecados. Concretamente la guerra contra estos bárbaros les ha traído grandes daños y miserias. No debe hacerse la guerra ni aun con la esperanza de algún gran bien, pues, como dice San Pablo, «No se debe hacer el mal para que ocurra el bien».

7.ª La Iglesia o el papa no tiene derecho o autoridad para juzgar a los infieles, porque precisamente los infieles, por serlo, están fuera de la autoridad del papa.

Por otra parte, Las Casas va a responder a los *cuatro argumentos* de Sepúlveda con un gran despliegue bibliográfico, bastante convincente en ocasiones, y en otras, construido sobre textos sacados de contexto para favorecer sus planteamientos.

Responde a los cuatro argumentos de Sepúlveda de la forma que a continuación se expresa.

Primer argumento: Existen cuatro clases de bárbaros:

a) Todo hombre cruel e inhumano.
b) Los que carecen de idioma literario.
c) Todo hombre de pésimo instinto.
d) Los que no conocen a Cristo.

En realidad, tan sólo los de pésimo instinto serían bárbaros propiamente dicho y éstos son rarísimos y pueden estar vinculados a cualquier cultura americana o europea.

Segundo argumento: No existe jurisdicción sobre los infieles. España no puede presentar otros derechos a la penetración en estas tierras que los que proceden de la misión evangelizadora otorgada por el pontífice. Pero esta misión no puede partir de un juicio de valor que provoque el castigo, no importa qué género de crímenes cometan los indígenas. Se presentan como prueba las palabras de San Pablo «¿Qué me corresponde juzgar a aquellos que están fuera?». Así, pues, los infieles no son súbditos de la Iglesia y a ella no puede corresponder castigarles ni suprimir a la fuerza sus creencias.

Tercer argumento: La Iglesia no puede suprimir los asesinatos rituales de los idólatras a costa de una guerra que va a derramar mucha más sangre, porque el mal producido sería mayor que el bien que se haría.

Cuarto argumento: Sepúlveda presenta la guerra de Constantino contra los infieles como una guerra movida por intereses religiosos. Sin embargo, las razones de estas guerras no fueron religiosas, sino políticas, y esto se prueba porque muchos otros pueblos paganos fueron cristianizados pacíficamente y hubo otros con los que no se llegaron a establecer ningún género de relaciones.

Como se ve, la respuesta a los *cuatro argumentos* se basa fundamentalmente en las mismas *siete tesis* del mismo autor. La gran actividad «diplomática» que emplea el dominico y el hecho de que las universidades consultadas no se definieran en favor ni de una ni

de otra tesis, van a dejar desprotegido a Ginés de Sepúlveda. Por otra parte, Sepúlveda citaba la autoridad de fray Francisco de Vitoria en la defensa de sus propios argumentos, pero fray Francisco de Vitoria estaba más inclinado hacia las tesis de Las Casas que hacia los argumentos de Sepúlveda, y esto perjudicó al defensor de la guerra.

Finalmente, Las Casas triunfa definitivamente. El término *conquista* fue sustituido por *pacificación.* Sus propias ideas, reelaboradas por la «Junta» que había convocado el rey, van a ser convertidas en una *legislación de Indias* extraordinariamente humanitaria y modélica, que tendrá el único defecto de no haber sido llevada jamás a la práctica. En definitiva, el mismo triunfo de Las Casas constituye su derrota. Porque existiendo la ley no había razón para seguir luchando con argumentos por la defensa de los indios. Y como los intereses económicos de los hacendados españoles necesitaban de mano de obra que pudiera estar sujeta a una explotación intensiva, las leyes fueron en seguida olvidadas y se sometió a la población india al trabajo en las propiedades de los europeos. Las Casas, siguiendo a algunos autores de su época, y como medio de liberar a los indios de la servidumbre a que les querían someter los españoles, propone la importación de negros africanos para el trabajo en las plantaciones. Al final, la mano de obra será india y negra, y sobre esta base se va a construir la economía de la América española, y de la América de las otras potencias europeas.

El gran despliegue de inteligencia que se produce con motivo de esta gran polémica va a ser recogido por fray Francisco de Vitoria, quien, reelaborará las bases abstractas de la polémica y creará, a partir de ella, lo que será conocido como Derecho internacional.

4. LA HISTORIOGRAFIA OFICIAL DE AMERICA

Las Crónicas que hasta ahora hemos visto, creadas, como dijimos, siguiendo tendencias científicas propias de los relatores, causaron una gran inquietud en la Corona. Efectivamente, el primer interés que tenían los viajeros era el de adquirir información para el emperador acerca de las características y calidades de la tierra que se iba descubriendo. Esto equivalía a la posesión de un conocimiento sobre las riquezas que podría obtener el emperador de la explotación de estos territorios, pero la actitud del padre Las Casas y los problemas que ésta causó, van a dirigir el interés hacia el estudio de la historia, suspendiendo la investigación geográfica. Por otra parte, la crítica que va a recibir constantemente la monarquía española será siempre una crítica referida al pasado. Pero continuaba mientras tanto la

Conquista, y a medida que pasaban los años, se podía observar que, al no haber habido una previsión, a pesar de lo bien que era conocido el problema, a medida que iba creciendo el dominio de España, el proceso de rechazo en la crítica del interior iba creciendo también.

Seguramente fueron estas razones las que provocaron el nacimiento de una historiografía oficial destinada a poseer la mayor cantidad de documentación posible acerca de la totalidad de los territorios americanos y encargada de elaborar unas crónicas que dejaran a cubierto a la monarquía española.

Como hemos dicho, el interés por la geografía va a dar paso al interés por la *historia moral* del descubrimiento. Era, pues, ya ineludible narrar la historia y costumbres autóctonas y la historia y circunstancias de la *pacificación.* Atendiendo a esta necesidad, el 7 de diciembre de 1526 se entregan al cronista de Castilla, fray Antonio de Guevara, los papeles de Pedro Mártir de Anglería y se le ordena la redacción de la historia del Nuevo Mundo. Estos papeles pasarán posteriormente a manos de Alonso de Santa Cruz, así como multitud de documentos que la Corona había ido acumulando a medida que pasaban los años. Fallecido Santa Cruz en 1572, Felipe II encargará a Juan López de Velasco la continuación de estos trabajos. Sin embargo, y a pesar de que este autor dejó escrita una *Geografía y descripción universal de las Indias,* de bastante interés, no pudo cumplir con la alta misión de compendiar y resumir la totalidad de lo escrito y de dejar escrita la obra magna de la historia contemporánea al descubrimiento de América. Fue Antonio de Herrera y Tordesillas, el autor de las *Décadas* quien va, finalmente, a encargarse de cumplir el papel que el Estado había previsto al crear este cargo. Sin embargo, hasta comienzos del siglo XVII no verán la luz las *Décadas,* de Herrera. Mientras tanto, lentamente, había ido creándose un fondo documental extraordinario entre cuyas procedencias destacaban las derivadas del cumplimiento de unas Ordenanzas Reales de 24 de septiembre de 1571, en las que se ordenaba «Tener siempre hecha descripción y averiguación cumplida y cierta de todas las cosas del Estado de las Indias, así de la tierra como del mar, naturales y morales, perpetuas y temporales, eclesiásticas y seglares, pasadas y presentes y que por tiempo serán, sobre que puede caer gobernación y disposición de ley y según la orden y forma del *título de las descripciones,* haciéndolas ejecutar continuamente con mucha diligencia y cuidado».

TOMAS ZAMORA

Avda. Alfonso XIII, 75
MADRID-16